

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 1 de 19

Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio de Usaquén Acta N°12 Sesión Extraordinaria Virtual

FECHA: 16 de septiembre 2021

HORA: 5:00 p.m.

LUGAR: Plataforma Virtual Google Meet meet.google.com/hdn-nubz-sss

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes plásticas y visuales	CLACP de Usaquén	María del Pilar Díaz Reyes
Artes audiovisuales	CLACP de Usaquén	Andrés Beltrán Nossa
Bibliotecas comunitarias	CLACP de Usaquén	John Fredy Rincón Castrillón
Arte circense	CLACP de Usaquén	Rubén Darío Díaz
Medios comunitarios	CLACP de Usaquén	William Vladimir Montero García
Asuntos locales	CLACP de Usaquén	Cecilia Elena Miranda Rueda
Mujeres	Asociación red de mujeres de Usaquén	Teresa de Jesús Suescun de Castro
Literatura	CLACP de Usaquén	Julio César Rodríguez Bustos
Música	CLACP de Usaquén	Luis Alfonso Rodríguez Bernal
Administración	ALCALDÍA LOCAL	Cesar Pardo
Secretaria técnica	CLACP de Usaquén/SCRD	Carmen Palou

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo técnico/ SCRD	María Alejandra Contreras Acevedo
Interprete- SCRD	Samir Mojica
Interprete- SCRD	Bladimir Montañez
Alcaldía Local de Usaquén	Carlos Cantillo
Discapacidad	Hernando Parra

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Infraestructura cultural	CLACP de Usaquén	Julián Camilo Bello Montero
Danza	CLACP de Usaquén	Fabián Alberto Acencio (Excusa)
Emprendimiento cultural	Asociación mercado de las pulgas de Usaquén	Sergio David Soto Galán
Artesanos	CLACP de Usaquén	Rafael Alfredo Gutiérrez Jiménez
Patrimonio cultural	COLECTIVO PALLAPAR	Gabriel Eduardo Cortés Rincón
Gestores culturales	CLACP de Usaquén	Temilde Chocontá Acuña (justificación)
Mesa Sectorial	OFB/BibloRed/IDARTES/IDRD	

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 18



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 2 de 19

Porcentaje % de Asistencia 61%

- I. ORDEN DEL DIA
- 1. Llamado a lista y Verificación del quórum
- Respuesta de la DALP al comunicado del CLACP
- Elección del Presidente del CLACP
- 4. Delegados incubadora de proyectos
- 5. Proposiciones y Varios
- II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado de lista y verificación del quórum

Carmen Palou Secretaría Técnica de la localidad de Usaquén, siendo las 5:17 p.m. saluda y da inicio a la sesión extraordinaria del mes de septiembre, realiza el llamado a lista y verificación del quórum, informando que la consejera Temilde Chocontá y Rafael Gutiérrez presentaron justificación de su inasistencia, y se encuentran presentes en la reunión 11 consejeros presentes y 5 invitados.

Carlos Cantillo, se presenta como el nuevo profesional de cultura de la Alcaldía local de Usaquén.

2. Respuesta de la DALP al comunicado del CLACP

Consejero Vladimir Montero, propone hacer lectura de la respuesta de la DALP, debido a que, no es de total comprensión los argumentos legales que allí se exponen.

Carmen Palou, comparte pantalla y hace lectura del radicado 20212100104821 del 14 de septiembre del 2021.

Al respecto me permito realizar las siguientes precisiones:

Respecto de la afirmación en la que se indica que "1. No validamos la elección realizada para reemplazar la presidencia actual, por lo tanto, el CLACP de Usaquén sigue reconociendo al consejero Hernando Parra como presidente.", si bien esta Secretaría no desconoce la autonomía otorgada por el Decreto Distrital 480 de 2018 a los diferentes espacios de participación, dicha facultad no los exime de sujetar sus actuaciones a la Constitución y a la Ley. De conformidad con el reglamento interno del CLACP de Usaquén "La Presidencia del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén, estará a cargo de uno de los miembros del mismo al cual se le llamará PRESIDENTE." (...) "La Presidencia se elegirá por mayoría simple de acuerdo con el Quórum definido en el presente reglamento y tendrá un periodo de Un (1) año a partir de la fecha de elección".

En consecuencia, si bien el CLACP tiene la facultad de reconsiderar las decisiones adoptadas, no puede con ello contrariar las normas que establecen los criterios de elección o designación de consejeros del Sistema y del Presidente del respectivo espacio de participación y, por tanto, en relación con la sesión del día 19 de agosto de 2021, se dejará constancia mediante el acta respectiva en la cual se consignará todo lo allí tratado desde el inicio hasta la finalización de la sesión.

Respecto a la manifestación en la que se indica que:



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 3 de 19

"2. Al no reconocer la Dirección de Asuntos Locales y de Participación la designación como consejero del señor Hernando Parra y el trabajo realizado por él conjuntamente con los miembros activos del CLACP, el cual consta en las actas firmadas por el consejero Parra como presidente, todo el Consejo en pleno se siente vulnerado tanto en sus derechos participativos como en las decisiones en pleno tomadas, motivo por la cual algunos de los consejeros optarán por renunciar a su calidad de miembros del CLACP".

Para la Dirección de Asuntos Locales y Participación y para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte es valioso e importante contar con cada uno de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Cada día trabajamos para el fortalecimiento del Sistema, generando diferentes canales para la incidencia de los Consejos en las instancias distritales; hacemos un reconocimiento especial a toda la labor de cada uno de los integrantes del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén que ha generado procesos importantes en pro del arte, la cultura y el patrimonio de la localidad.

No obstante, es necesario aclarar que esta Secretaría no desconoce las designaciones de consejeros, ni el trabajo realizado por los mismos, toda vez tanto la designación de integrantes del SDACP como su reconocimiento se encuentran regladas; sin embargo, no puede so pretexto de la valiosa gestión de líderes sociales y sectoriales reconocer a los mismos como integrantes del SDACP sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación aplicable a la materia.

Sobre el caso concreto, el Sistema Distrital de Discapacidad cuenta con normas y alcances que no son competencia de esta Secretaría, por lo que no se puede endilgar responsabilidad sobre la falta de reconocimiento del señor Hernando Parra por parte del SDD, frente al SDACP.

Por otro lado, con el fin de contextualizar la delegación mencionada, nos permitimos aclarar que el artículo 25 del Decreto 480 de 2018, que determina la composición del espacio en el numeral p, establece esta curul para el "Delegado/a del Consejo Local de Discapacidad", sector que venía representando el señor Hernando Parra.

De acuerdo con el Parágrafo Primero del mismo artículo "Los y las delegados (as) de Cabildos Indígenas, Comunidades Negras, Personas Adultos Mayores, Personas en Condición de Discapacidad, Jóvenes y Víctimas del Conflicto Armado legalmente reconocidos, serán delegados de acuerdo con los mecanismos y dinámicas internas de cada una de las instancias y espacios en los que están representados"; con el fin de suplir esta delegación se realizaron los siguientes trámites:

- Se solicitó delegación en el año 2019 a la Alcaldía Local mediante radicado de Orfeo número 20192100033231, sin recibir respuesta.
- En el año 2020 se envía comunicación solicitando la ratificación de los delegados a los Consejos Locales de Discapacidad a la Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad mediante radicado de Orfeo 20202100045831.

Por las razones anteriormente expuestas y como parte del trámite de oficialización de los delegados de otros espacios de participación al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén, en sesión del Consejo Local de Discapacidad llevada a cabo el día 21 de julio de 2021 con participación de 13 delegados y 4 invitados que se encuentran debidamente registrados en el acta adjunta a la presente comunicación, se solicita ratificación de la delegación del señor Hernando Parra del Consejo Local de Discapacidad. A continuación, citamos el acta 6 del 21 de julio de 2021, donde se da la discusión del tema:



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 4 de 19

"Carmen, retoma la palabra, "quiero comentar la siguiente situación e intentaré ser breve porque va estamos culminando la reunión y en este punto de varios debe ser rápido, es una situación que surgió de manera extraordinaria. Para los que no conocen, dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, tenemos una instancia de participación, que se llama el consejo local de arte, cultura y patrimonio, en esta instancia tenemos varios tipos de delegados poblacionales, dentro de ellos por supuesto la población con discapacidad. En el Consejo hemos tenido la participación muy activa de Hernando Parra que muchos ya conocen y que ha asistido a varias sesiones del Consejo Local de Discapacidad, entonces el día de hoy quiero hacer una solicitud que es la siguiente, porque dentro estos espacios y dentro del decreto que nos rige como instancia de participación del sector, se solicita una ratificación anual de estas representaciones a los consejos locales. entonces, como les digo esta persona es Hernando Parra que tiene una participación muy activa, él ha sido un trabajado por la población con discapacidad. Entonces un poco mi solicitud es para ver si en esta instancia y si es posible el día de hoy pudiéramos hacer ese reconocimiento del Sr Hernando Parra como representante de la población con discapacidad. Esta es la solicitud, si es posible contar con el apoyo o no, de los distintos delegados que asistimos aquí, a este espacio". Cristina explica que, básicamente lo que Carmen como delegada del SDCRD, necesita que quede en el acta el reconocimiento del Sr. Parra por parte de este Conseio, que esta persona es un líder territorial de las personas con discapacidad, sin que implique que se trata de una delegación que hace este Consejo al Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio.

Se pone a votación después de socializar la asistencia y participación, como invitado, que ha tenido en este espacio, que tanto la secretaría técnica lo verifica, como otros miembros del consejo, entre ellos la delegada de la DILE, quien reitera que todos conocemos su liderazgo en la comunidad, en el 2019 cuando se realizaron las elecciones extraordinarias, fue el único que se inscribió, pero renuncio su candidatura porque no se presentó nadie más por lo tanto no tenía con quien competir. sin embargo, todos saben que es un líder, ratifica su participación en este conseio cuando las reuniones se hacían de manera presencial antes de la pandemia. Janes, delegada IPES, interviene preguntando si habiendo renunciado ahora está pidiendo que el consejo lo avale, en su opinión es un poco contradictorio, pregunta por qué renuncio a su candidatura, se responde porque fue el único que se inscribió para ser representante, no tenía nadie más ni en su discapacidad ni en ninguna, Janese considera que si no hubiera renunciado sería de gran ayuda para el consejo, agrega que al Sr no lo ha visto mes a mes participando, entonces, no sabría cómo avalar, menciona que tiene experiencia en otros conseios y que se avala a una a los representantes, porque es difícil avalar a una persona que no está de manera constante así sea de invitado, también es complejo porque no sabe cómo se surtiría el aval. Cristina informa que Nancy González, del IDRD, cuando asistía a las reuniones de este año, informo que el Sr Parra asistía al DRAFE como representante de discapacidad, más no del consejo local de discapacidad, es decir, como invitado de esta instancia de participación, desconociendo la estructura de este espacio, ratifica además, que asistió el año pasado a varia reuniones, en esta vigencia ha asistido un par de veces, ha hecho intervenciones con el tema del proceso de elecciones, Cristina declara "yo si lo conozco de tiempo atrás como líder, asistía de manera presencial a las reuniones del consejo local de discapacidad en el 2019, como lo informó Olga Patricia, delegada DILE. La anterior delegada de SDCRD, informó a Carmen que fue asignado para asistir al ese consejo, sin embargo, se revisaron las actas y no aparece esa información, en todo caso, el consejo no delega para asistir a otras instancias en representación del consejo por la normatividad que reglamenta estas decisiones, es decir, a nadie que no sea representante nombrado democráticamente en elecciones, el hecho es que la Secretaría de Cultura no necesita que haya una delegación como representante local. Su solicitud está enfocada es en el reconocimiento de los miembros que este Sr, es un líder de la comunidad de personas con discapacidad. Esta es una solicitud expresa que hace Carmen para poder incluirlo en el consejo de su sector, teniendo el reconocimiento del consejo local de discapacidad, dentro



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 5 de 19

del decreto 480, no especifica que tenga que ser representante, como ya le había explicado Cristina que no se puede acordar una delegación, sin embargo, la solicitud es un aval del consejo que se reconoce como líder de su población. Cristina propone preguntar si están de acuerdo con la solicitud que se está haciendo desde SDCRD: IDPAC, VOTO BLANCO, el resto de los sectores VOTAN por el SI. Así las cosas, "se conoce y reconoce al Sr Parra como líder de la comunidad de personas con discapacidad, con la claridad que no se trata de una delegación por parte del CLD de Usaquén, sino de un reconocimiento como líder de la población con discapacidad". Diana, interviene solicitando que debe quedar muy claro que no es una delegación. Flor de María, menciona que hace la gestión con este líder porque no sabe si tienen conocimiento del tema, Carmen responde que si tiene conocimiento del ejercicio que se está haciendo. Cristina, comenta que, a propósito del tema, socializa que fue informada por una compañera que Mauricio Valenzuela asiste a la mesa de Derechos Humanos como líder de la comunidad de personas con discapacidad, siendo aceptado de esta manera en esta instancia.

Carmen pregunta cómo se soluciona el tema de no tener representación en las instancias de participación, a lo que Cristina responde que se subsana cuando se lleven a cabo las elecciones y se espera contar con estos representantes, es por esto, por lo que es importante la promoción y divulgación del proceso de elecciones. Hace un llamado a realizar un trabajo arduo para lograr esta meta, con la convocatoria y animando a las personas que tengan el perfil de líderes, de todos modos, se tiene la fe que este año se pueda contar con los 7 representantes". Se anexa el acta completa a la presente comunicación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es claro que el señor Hernando Parra no es ratificado como delegado del Consejo Local de Discapacidad ante el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén por lo que en el marco de la autonomía de los espacios, entidades y las competencias de la Dirección de Asuntos Locales y Participación en ningún caso puede desconocer la decisión tomada por el Consejo Local de Discapacidad registrada en el acta citada, razón por la cual no puede esta Secretaría reconocer como Consejero del SDACP al señor Hernando Parra.

Sin perjuicio de lo anterior, al conocer esta situación y reconociendo la valiosa labor realizada por el señor Hernando Parra en el CLACP de Usaquén, se sostuvo una reunión el día 5 de agosto de 2021 a las 6:00 p.m. a la cual asistieron el señor Parra, la Gestora Territorial, el equipo de Participación y el abogado de la DALP, en la cual se expuso el tema, se discutieron posibles soluciones y la manera más pertinente de tratar este tema con el CLACP de Usaquén con el fin de buscar opciones de subsanación de la situación. Teniendo en cuenta algunas inquietudes que surgieron por parte del señor Hernando Parra, se concertó una segunda reunión para el día 17 de agosto a las 6:00 p.m. a la cual por causas de fuerza mayor el señor Parra se conectó cerca de 45 minutos después por lo que ya no se encontraban todos los representantes de la DALP. Se acordó informar esta situación en una sesión extraordinaria del CLACP de Usaquén y proponer la mejor y más rápida solución a la situación.

Reconocemos la valiosa labor del señor Hernando Parra por lo que se certifica su labor como consejero en los años del 2005 al 2008 y del 2010 al 2014; sin embargo, durante el periodo de 2014 a 2018 la curul se declaró desierta y ejerció como líder social de la población con discapacidad, conforme se señaló a través del radicado de Orfeo 20212100092111.

Por otra parte, el Parágrafo Primero del artículo 25 del Decreto 480 de 2018 establece: "En caso de que la instancia o espacio a la tercera sesión, no haya presentado delegados, los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio - CLACP, podrán acudir al proceso de elección atípica, según lo establecido en el artículo 9 del presente decreto". En el marco de nuestra competencia y la normatividad vigente del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, esta se constituye en la alternativa jurídica para subsanar



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 6 de 19

esta lamentable situación, para lo cual ponemos a disposición a la profesional Sindi Martínez (correo electrónico <u>sistemaparticipacion@scrd.gov.co</u>) para que acompañe y asesore técnicamente el proceso de acuerdo con lo que el CLACP acuerde.

Nos permitimos indicar que con respecto a las actas y decisiones tomadas en el marco de las sesiones del CLACP de Usaquén presididas por el señor Hernando Parra, esta Dirección no pone en duda su validez por cuanto son registro de los temas, discusiones y decisiones tomadas por el CLACP en pleno de acuerdo con su reglamento interno. En consonancia con lo expresado en el artículo 11: "Actas, PARÁGRAFO PRIMERO: Aprobación de las actas. Se enviará el acta por correo electrónico para su conocimiento y revisión por parte del Consejo y su posterior aprobación en la próxima reunión ordinaria", las actas son aprobadas por el Consejo en pleno, es decir, la firma de la Presidencia es un acto de trámite que junto con la Secretaría Técnica, suscribe las decisiones tomadas por el consejo en el marco de su autonomía; una vez aprobadas, las actas se pueden publicar en el Micrositio, como decisiones de las cuales se presume la legitimidad.

Finalmente, actualmente se encuentra en curso el proceso de elecciones de los representantes locales y distritales de discapacidad en la ciudad (https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64211).

Atentamente,

ALEJANDRO FRANCO PLATA

Director de Asuntos Locales y Participación Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

El Consejero Luis Alfonso Rodríguez, comenta que en colaboración con algunos consejeros y consejeras elaboró el comunicado con relación a la certificación o ratificación de Hernando Parra como consejero y agradeció la gestión de Carmen Palou, para poder tener un debido proceso.

Hernando Parra, comenta que acepta lo que ya se aprobó, pero quiere dejar claridad en dos aspectos, Janese Ipus delegada del IPES no tenía el criterio para manifestar que no lo había visto mes a mes en las reúnes del Consejo, porque durante varios años el IPES no asistió a las reuniones, asimismo, indica que las sesiones del Consejo de Discapacidad durante los tres últimos años han sido informativas y no se ha evidenciado un verdadero trabajo por la población en condición de discapacidad. Por otro lado, indica que su periodo como presidente culmina este mes y manifiesta estar de acuerdo con realizar el proceso de elección atípica, si el CLACP lo considera pertinente, con el fin de seguir trabajando y darle continuidad a los procesos.

Carmen Palou, señala que hizo lo que fue posible y estuvo dentro de su competencia para intentar subsanar la situación. Hizo la consulta con Mónica Vásquez anterior Secretaría Técnica del CLACP, quien le comentó que efectivamente se había hecho la ratificación de Hernando Parra como delegado, sin embargo, como la Secretaría Técnica del Consejo Local de Discapacidad no dejó dicha evidencia en el acta, no se puede corroborar la información. Asimismo, indica que en la sesión del Consejo Local de Discapacidad en la que solicitó la ratificación de Hernando Parra, manifestó la preocupación por que la población con discapacidad estuviera perdiendo espacios de participación en otras instancias a causa de esta situación. De ahí, se le indicó que la única forma de subsanar lo ocurrido era a través de la elección de un nuevo presidente y del proceso de elecciones atípicas, para contar nuevamente con Hernando Parra como consejero activo en el CLACP, a su vez, señal que Sindi Martínez del equipo de participación de la DALP, se pone a disposición del Consejo para que la resolución de nombramiento se radique lo más pronto posible.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Hernando Parra, indica que debe retirarse de la reunión, porque se le acaba de presentar una emergencia familiar, no obstante, manifiesta estar de acuerdo con las decisiones que el Consejo tome en pleno y se contactará directamente con Carmen Palou para estar al tanto de la situación.

Consejero Julio Cesar Rodríguez, respecto a la respuesta de la DALP, menciona que hará llegar un escrito que elaboró, porque lamenta algunas afirmaciones allí expuestas:

"Como se afirma en la respuesta dada por parte de la DALP, el CLACP tiene la facultad de reconsiderar las decisiones adoptadas, y eso fue lo que hicimos. Reconsideramos la elección temporal de la Presidencia, y confirmamos la continuidad del consejero Hernando Parra como presidente del CLACP mientras no tuviésemos claridad respecto del caso que lo involucra. En tal sentido no contrariamos normas alguna:

PRIMERO. Nos ceñimos de conformidad con el Reglamento interno del CLACP de Usaquén: "La Presidencia del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén, donde se lee: "La Presidencia se elegirá por mayoría simple de acuerdo con el Quórum definido en el presente reglamento y tendrá un periodo de Un (1) año a partir de la fecha de elección". Esto fue lo que hicimos ahora un año cuando el CLACP eligió al consejero Parra quien, para las fechas no tenía en su condición de Consejero ninguna nulidad y fue aprobada su elección mediante acta avalada por el pleno del CLACP y firmada por el Presidente en funciones del CLACP y el apoyo Territorial.

SEGUNDO. Escribimos un comunicado a la DALP para tomar una decisión acorde con las normas teniendo claridad sobre un caso complejo como el presente. Una vez recibida la respuesta por parte de la DALP, se decidirá en el pleno del CLACP los pasos a seguir conforme al RI del CLACP.

TERCERO. Estamos de acuerdo y solicitamos que en el ACTA se consigne lo tratado de inicio a fin como es normativa, en la sesión del 19 de agosto, en la cual se votó tanto la elección de un presidente temporal como reconsiderar y revertir dicha elección hasta no tener claridad sobre el caso del consejero Hernando Parra.

CUARTO. Solicitamos a la DALP rectifique lo escrito en el comunicado donde se señala que el CLACP ha contrariado "las normas que establecen los criterios de elección o designación de consejeros del Sistema y del Presidente".

QUINTO. Quedamos a la espera del ACTA del 19 agosto para ser leída y aprobada en el pleno del CLACP, y se anexe la grabación de la sesión."

La Consejera Teresa Suescún, agradece el trabajo del consejero Luis Alfonso Rodríguez al elaborar el comunicado y, comenta que esperaba una respuesta más clara y concreta por parte de la instancia competente, porque evidencia que no tuvieron en cuenta los factores que realmente fueron los causantes de la situación. Por otro lado, manifiesta estar de acuerdo con realizar el proceso de elección atípica para ratificar a Hernando Parra como consejero.

La Consejera María del Pilar Díaz, pregunta ¿hay claridad sobre quién va ser el presidente o quiénes son los postulados?

Carmen Palou, comenta que el consejero Julio César Rodríguez envió unas postulaciones, sin embargo, cuando se termine de tratar el tema del comunicado se dará paso al proceso de elección de presidente.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 8 de 19

La Consejera María del Pilar Díaz, manifiesta que en este momento no puede postularse como presidente del Consejo, debido que, está concentrada en otras actividades y no siente que sea el momento oportuno.

El Consejero Luis Alfonso Rodríguez, menciona que en el comunicado no evidenció las respectivas disculpas que debió dar el sistema de participación y la SCRD como entes garantes del proceso, sino que simplemente se escudan en las leyes para no reconocer su error, en ese sentido, manifiesta que continuará siendo consejero, pero de igual modo se ceñirá a las normas y trabajará únicamente por el sector de música el cual representa. Por otro lado, manifiesta estar de acuerdo con realizar el proceso de elecciones atípicas para ratificar a Hernando Parra como consejero y, agradece que el consejero Julio Cesar Rodríguez lo haya postulado como presidente del Consejo, pero indica que en estos momentos no puede asumir ese rol, debido a su carga laboral, asimismo, considera que por equidad de género, es adecuado darle la oportunidad a una consejera para que sea la presidenta del CLACP de Usaquén, de ahí, postula a la consejera Teresa Suescún.

La Consejera Teresa Suescún, señala que en este momento no está en disposición para aceptar el rol de presidenta y postula a la consejera Cecilia Miranda.

Carmen Palou, debido a que no se presentan más intervenciones con relación al comunicado, propone abordar el proceso de elección de presidente.

3. Elección del Presidente del CLACP

Carmen Palou, retoma lo expuesto por los consejeros anteriormente e indica que la consejera Teresa Suescún y el consejero Luis Alfonso Rodríguez no aceptaron la postulación y la consejera María del Pilar Díaz, de antemano manifestó no poder asumir en estos momentos el cargo de presidenta. Asimismo, informa que no se encuentra presente en la sesión el consejero Fabián Acencio, quien fue postulado por Julio César Rodríguez Bustos.

La Consejera Cecilia Miranda lamenta toda la situación y reflexiona, frente a que todos los temas que se exponen deben quedar muy claros dentro de las sesiones y de igual modo, deben quedar debidamente registrados. Por otro lado, con relación a presupuestos participativos y Es Cultura Local, menciona que varios consejeros y consejeras junto a Cesar Pardo de la Alcaldía local, han estado pendientes del proceso y de las acciones que se deben llevar a cabo, para que el CLACP pueda presentar y priorizar un proyecto en el marco de los presupuestos participativos. Finalmente, indica que no tiene ningún problema con ser presidenta del CLACP de Usaquén si así el Consejo en pleno lo determina, pero aclara que en este momento no cuenta con ningún documento de propuestas, porque hasta donde tenía entendido la presente reunión tenía otra trascendencia.

Carmen Palou, debido que no se encuentra presente en la sesión el consejero Fabián Acencio, quien es la otra persona postulada, propone en este momento elegir un presidente Ad hoc y convocar otra sesión para recibir más postulaciones y surtir el ejercicio de elección de presidente anual.

El Consejero Luis Alfonso Rodríguez, manifiesta estar de acuerdo con convocar otra reunión para tratar ese tema y sugiere que se realice el jueves 23 de septiembre.

La Consejera Teresa Suescún y el Consejero Luis Alfonso Rodríguez, postulan a la consejera Cecilia Miranda como presidenta Ad hoc. La Consejera Cecilia Miranda, acepta la postulación.

Carmen Palou, indica que no se presenta ninguna otra postulación y, manera nominal con llamada a lista pregunta ¿qué consejeros o consejeras están en desacuerdo con designar a la Consejera Cecilia Miranda como presidenta Ad hoc?

María del Pilar Díaz Reyes	De acuerdo



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 9 de 19

Andrés Beltrán Nossa	De acuerdo
John Fredy Rincón Castrillón	De acuerdo
Rubén Darío Díaz	De acuerdo
William Vladimir Montero García	De acuerdo
Cecilia Elena Miranda Rueda	De acuerdo
Teresa de Jesús Suescun de Castro	De acuerdo
Julio César Rodríguez Bustos	De acuerdo
Luis Alfonso Rodríguez Bernal	De acuerdo
Cesar Pardo	De acuerdo
Carmen Palou	De acuerdo

Carmen Palou, informa que ninguno de los consejeros y consejeras manifestó estar en desacuerdo, es decir que, por unanimidad la consejera Cecilia Miranda es designada como presidenta Ad hoc del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Usaguén, en tanto se realiza el proceso de elección presidencial.

4. Delegados incubadora de proyectos

Carmen Palou, comenta que desde el sector cultura se va a desarrollar el ejercicio de la incubadora de proyectos, donde el IDPAC y la Alcaldía Local expondrá los lineamientos metodológicos del proceso de presupuestos participativos, las metas de Usaquén para esta vigencia y los criterios de elegibilidad y viabilidad, de ahí, es importante designar a dos delegados del CLACP, para que asistan al Interlocal Nororiental (Candelaria, Mártires, Santa Fe, Chapinero y Usaquén) virtualmente el viernes 17 de septiembre a las 5 p.m., y presencialmente el sábado 18 de septiembre de 9 a 5 p.m., en la universidad Korand Lorenz, con el fin de construir entre todos y en nombre del Consejo, una iniciativa para la meta de circulación y formación, y si es posible de una vez registrarla en la plataforma de Gobierno Abierto Bogotá.

La Consejera Cecilia Miranda, se postula como delegada para la incubadora de proyectos.

Consejero Julio Cesar Rodríguez, pregunta ¿como persona natural puede presentar una propuesta?

Carmen Palou, responde que, dentro de los aprendizajes del año pasado, el comité general de presupuestos participativos definió que para esta vigencia se puede presentar propuestas individuales como ciudadano y en nombre de un colectivo o parte de una organización.

Consejero Julio Cesar Rodríguez, pregunta ¿en la incubadora de proyectos se va presentar la propuesta o es una jornada formativa?

Carmen Palou, responde que, debido a la premura del tiempo, entre todos deben definir qué iniciativa consideran adecuada inscribir en nombre del Consejo para ser priorizada, porque la idea es que en la jornada de incubadora de proyectos se construya la propuesta y se suba directamente a la plataforma.

La Consejera Cecilia Miranda, para la construcción de la propuesta del CLACP, propone que entre todos establezcan cuáles son los problemas que identifican en la localidad y de qué manera se pueden generar soluciones.

La Consejera Teresa Suescun, indica que en los documentos de los encuentros ciudadanos hay unas bases a tener en cuenta, para la continuidad de los procesos a fortalecer.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 10 de 19

Carmen Palou, pregunta si algún consejero o consejera está en desacuerdo con elegir a la consejera Cecilia Miranda, como delegada del CLACP para la incubadora de proyectos. Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la delegación.

Consejero Julio César Rodríguez Bustos, pregunta ¿el Consejo sólo puede presentar una propuesta?

Carmen Palou, responde que el Consejo puede presentar el número de propuestas que considere, pero debe tener en cuenta que, desde Alcaldía local de Usaquén se determinó priorizar solamente una iniciativa por meta, lo que quiere decir que, la idea es construir una muy buena propuesta, que de responda a las necesidades que tiene la localidad frente a formación y circulación, porque si el Consejo inscribe más propuestas, las iniciativas entrarían a competir entre ellas. Adicionalmente, comenta que la apuesta de la SCRD es que cada CLACP logre inscribir al menos una propuesta, con el fin de apoyarlos en el proceso de socialización y movilización para que sea priorizada, asimismo, en el caso en el que la propuesta no sea priorizada, la Universidad Nacional va realizar un análisis y acompañamiento a la misma.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, pregunta ¿hasta cuándo hay plazo de presentar propuestas? Carmen Palou, responde que hasta el 26 de septiembre.

El Consejero Julio César Rodríguez, indica que está interesado en presentar una propuesta individual y solicita todos los documentos correspondientes, para poder construirla.

Carmen Palou, señala que enviará nuevamente los documentos pertinentes al proceso de presupuestos participativos y, las personas que quieran inscribir propuestas individualmente, estará presta hacer el acompañamiento que necesiten.

La Consejera María del Pilar Díaz, comenta que podría asistir a las jornadas de incubadora de proyectos.

Carmen Palou, pregunta ¿están de acuerdo con que las delegadas del CLACP de Usaquén, para la incubadora de proyectos sean las consejeras Cecilia Miranda y María del Pilar Díaz?

Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la delegación de las dos consejeras.

Consejero Julio César Rodríguez Bustos, propone presentar una propuesta que retome el proceso de la Escuela de Formación en Artes.

El Consejero Luis Alfonso Rodríguez pregunta cómo funcionaba la Escuela de Formación.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, responde que la última escuela que hubo fue hace dos años. Funcionaba en una casa que se alquiló en Cedro Golf y, se impartían clases de danza, música, coro y literatura, para toda la población.

El Consejero Luis Alfonso Rodríguez, comenta que el lunes 20 de septiembre tendría disponibilidad de tiempo, para reunirse con los consejeros y consejeras interesadas en construir esa propuesta.

Consejero Julio Cesar Rodríguez manifiesta preocupación frente a la premura del tiempo y propone que las consejeras delegadas se empapen muy bien de la capacitación que se realizará en la incubadora de proyectos y los demás consejeros hagan lectura de todos los documentos que enviará Carmen Palou, para que el lunes 20 de septiembre se convoque una mesa de trabajo y construya la propuesta.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 11 de 19

Carmen Palou, pregunta ¿quién no está de acuerdo con construir y presentar la propuesta de la Escuela de Formación en el ejercicio de presupuestos participativos? Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con presentar la propuesta de la Escuela de Formación.

La Consejera Teresa Suescún, considera que es muy importante construir la propuesta con el objetivo de incluir a todos los sectores y grupos poblacionales.

Carmen Palou, comenta que las delegadas tendrían la responsabilidad de aportar en la construcción y ser muy claras en la formulación de la propuesta, indicando que la Escuela de Formación abarcaría todos los sectores y grupos poblacionales.

El Consejero Rubén Díaz, señala que no podría estar presente en la mesa de trabajo del 20 de septiembre.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, propone que los consejeros y consejeras que no puedan estar presentes en la reunión hagan lectura de los documentos y envíen por correo los aportes desde su sector.

Carmen Palou, pone en consideración de los presentes enviar los aportes de cada sector, antes del sábado 18 de septiembre, para que las delegadas tengan un insumo para trabajar en la incubadora de proyectos.

Ninguno de los consejeros y consejeras, manifestó estar en desacuerdo con enviar antes del sábado sus aportes para la propuesta de la Escuela de Formación.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, aclara que no se va a subir la propuesta a la plataforma el sábado 18 de septiembre, porque la idea es hacer una construcción colectiva con el Consejo.

Carmen Palou, reitera que el propósito de la incubadora de proyectos es brindar pautas y herramientas, que le permitan al Consejo hacer la construcción colectiva de una propuesta que vaya acorde a las metas y a los criterios de elegibilidad y viabilidad. Asimismo, comenta que el sábado 18 de septiembre en la incubadora de proyectos, avisará que el CLACP de Usaquén no tiene contemplado subir ese mismo día la propuesta en la plataforma Gobierno Abierto, dado que por las circunstancias que se han presentado, el Consejo no ha contado con el tiempo suficiente y quiere hacer una retroalimentación.

La Consejera Cecilia Miranda, manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto, sin embargo, si no les dan la posibilidad de subir en otro momento la propuesta, propone tener un canal abierto para que los consejeros y consejera puedan dar ideas y complementar la propuesta.

Carmen Palou, comenta que dado el caso se podría habilitar un enlace para que los consejeros y consejeras se conecten y sean partícipes de lo que está sucediendo en esa jornada.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos reitera que su propuesta es una Escuela de Formación de las Artes, que abarque las seis áreas artísticas, sea inclusiva y permita una metodología virtual y presencial.

Carmen Palou, pregunta ¿qué propuesta tienen para la meta de circulación?, porque hasta donde tiene entendido es de su interés desarrollar el Festival de las Artes o el corredor cultural.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, pregunta ¿es decir, que el Festival de las Artes se puede poner en riesgo si no se presenta como propuesta, no se supone que siempre debe realizarse?

Carmen Palou, responde que el año pasado no se dio el festival de las artes y, los eventos que están por acuerdo local y de obligatorio cumplimiento son Cumpleaños de Usaquén, Navidad de Usaquén y Día de la



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 12 de 19

Afrocolombianidad, es decir, que el Festival de las Artes se tendría que presentar al ejercicio de presupuestos participativos a menos que la Alcaldía local decida desde su autonomía mantenerlo para el otro año.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, indica que efectivamente el año pasado no se presentó el Festival de las Artes a presupuestos participativos, pero se va a realizar este año porque se contó con la buena voluntad de la Alcaldía y, es lo que se espera que siga sucediendo.

Carmen Palou, menciona que está verificando lo del Festival de las Artes para tener mayor claridad, porque hasta donde tiene entendido, este año se va a realizar es porque fue una de las propuestas priorizadas en presupuestos participativos.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, pregunta: si es así ¿quién es el constructor local?.

Carmen Palou, responde que el constructor local es Hernando Parra quien ha estado participando en las reuniones con la Alcaldía, e incluso se invitó al consejero Julio César Rodríguez a una de las reuniones donde se discutió el tema.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, comenta que desconocía que Hernando Parra era el constructor local del Festival de las Artes, porque él con Cesar Pardo están construyendo y formulando el proyecto.

Carmen Palou, reitera que en una reunión de constructores locales estuvo presente la Alcaldía, Hernando Parra y Julio César Rodríguez.

La Consejera Teresa Suescún, menciona que a Diana Mendoza se le comunicó que no se podía cancelar el Festival de las Artes, porque era un patrimonio de la localidad y hasta donde tiene entendido desde ese momento quedó afianzado.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, indica que la consejera Teresa Suescún y él son los delegados del CLACP, para ayudar a construir los proyectos de circulación y, reitera que Hernando Parra nunca ha estado en las reuniones sobre Festival de las Artes.

Carmen Palou, comparte pantalla y presenta el acta de acuerdo participativo de Usaquén, donde se indica que las dos propuestas priorizadas son: Festival Usaca Mujeres Tejedoras de Paz y Festival de las Artes de Usaquén.



Cesar Pardo, menciona que desde la Alcaldía ya se tiene un presupuesto asignado para la ejecución de los eventos, pero de ahí alrededor del 50% están comprometidos para Cumpleaños de Usaquén, Navidad de Usaquén y Día de la Afrocolombianidad, y el presupuesto restante si se compromete para el Festival de las Artes, no habría presupuesto para ejecutar la propuesta que sea priorizada. De tal forma que, escalará la pregunta con Planeación para tener mayor claridad, sobre qué presupuesto tiene que quedar comprometido en presupuestos



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 13 de 19

participativos y qué presupuesto queda para los acuerdos locales, para hacer la distribución y definir a qué eventos se les puede dar continuidad.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, considera que es importante conocer cuál es el presupuesto del sector cultura para los eventos y, pregunta ¿si Hernando Parra es el constructor local del Festival de las Artes, por qué no lo está formulando?

Cesar Pardo, indica que el documento que revisaron entre ellos como delegados, se construyó y formuló en reuniones con Hernando Parra.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, manifiesta su preocupación frente a que el Festival de las Artes siempre se había realizado al considerarse patrimonio de la localidad y, ahora al tener que presentarlo en presupuestos participativos se corre el riesgo de no realizarlo, porque es sometido a la votación de la comunidad.

Cesar Pardo, reitera que hará la consulta para tener mayor claridad, porqué del presupuesto de cultura se sacan los recursos para los presupuestos participativos y, aclara que anteriormente, no había sucedido el hecho de no tener contemplado el Festival de las Artes, porque hasta el año pasado se dio la primera versión de presupuestos participativos.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, considera que es importante, tratar de blindar el Festival de las Artes con el presupuesto de cultura y no con el de presupuestos participativos porque el festival queda en manos de la democracia.

Cesar Pardo, indica que si bien existe la voluntad de que el Festival de las Artes quede establecido, es importante tener en cuenta que debe estar atado al manejo presupuestal de cultura y presupuestos participativos.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, informa que hoy en la tarde estuvo en reunión con la consejera Teresa Suescún y le sugiere a Cesar Pardo, poner por aparte las fechas de la convocatoria del Cumpleaños de Usaquén y del Festival de las Artes, porque se cruza la información.

Cesar Pardo, agradece la propuesta y comenta que revisará el tema.

La Consejera Cecilia Miranda, menciona que en ese sentido sería muy importante que el Consejo presente el Festival de las Artes como propuesta de circulación.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, pregunta ¿las propuestas se suben a nombre del colectivo, en este caso el Consejo o tiene que aparecer el nombre de una persona?

Carmen Palou, responde que la plataforma este año da la opción de subir propuestas como individual o colectivos y la idea es subir las propuestas como CLACP de Usaquén.

Siendo las 7:36 p.m. se da por finalizada la Sesión Extraordinaria del mes septiembre del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Usaquén.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

La próxima Sesión Ordinaria se realizará el 21 de octubre de 2021.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 14 de 19

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA PROPUESTA		PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Ma. Alejandra Contreras – Apoyo Técnico	
Enviar por correo electrónico el acta de la sesión a los consejeros y consejeras.	Carmen Palou – Secretaría Técnica	
Enviar por correo electrónico, todos los documentos correspondientes al proceso de presupuestos participativos.	Carmen Palou – Secretaría Técnica	
Enviar antes del sábado 18 de septiembre los aportes de cada sector, para la propuesta de la Escuela de Formación que se presentará en el ejercicio de presupuestos participativos.	Todos los consejeros y consejeras	
Consultar con Planeación sobre cuál es el presupuesto de cultura y cuál es el recurso que debe ser asignado para presupuestos participativos.	Cesar Pardo – Alcaldía Local	

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No Aplica	No Aplica

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Usaquén la presente acta se firma por:

Cecilia Miranda	Carmen Palou	
Coordinadora / Presidenta Temporal	Secretaría Técnica	
CLACP de Usaquén	CLACP de Usaquén	



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 15 de 19

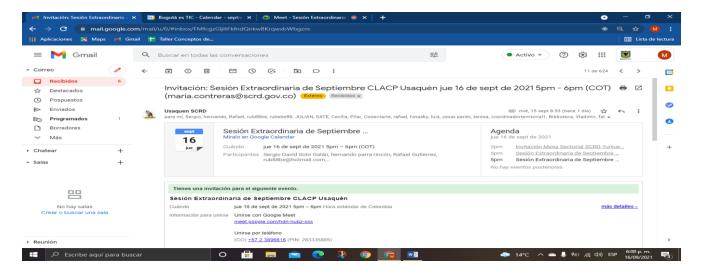
Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén

Revisó: Secretaría Técnica Carmen Palou DALP/SCRD

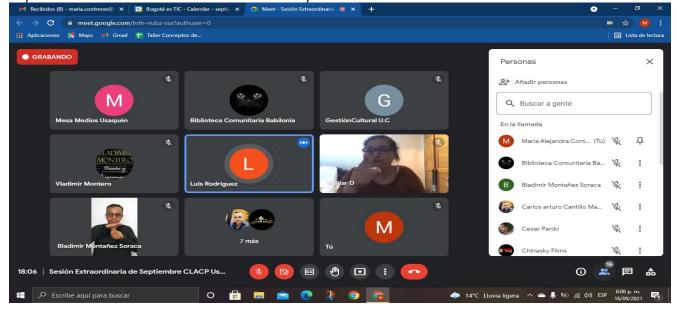
Realizó: Ma. Alejandra Contreras Acevedo Apoyo técnico SCRD

Anexo 1. Registro fotográfico

Soporte de la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del mes de septiembre



Soporte de la Sesión Extraordinaria del mes de septiembre





CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 16 de 19

Bogotá, agosto 27 de 2021

Señoras y señores DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN SCRD I.c

ASUNTO: COMUNICADO DEL CLACP DE USAQUÉN POR EL CASO DEL CONSEJERO HERNANDO PARRA

Señoras y señores

De la manera más atenta, cordial y respetuosa, hacemos llegar a ustedes el presente comunicado.

En reunión extraordinaria del día 19 de agosto del presente año, luego de haber escuchado los argumentos de la asesoría jurídica de la SCRD y a su vez los del consejero Hernando Parra, quien actualmente es nuestro presidente, el CLACP de Usaquén se permite precisar:

- No validamos la elección realizada para reemplazar la presidencia actual, por lo tanto el CLACP de Usaquén sigue reconociendo al consejero Hernando Parra como presidente.
- 2. Al no reconocer la Dirección de Asuntos Locales y de Participación la designación como consejero del señor Hernando Parra y el trabajo realizado por él conjuntamente con los miembros activos del CLACP, el cual consta en las actas firmadas por el consejero Parra como presidente, todo el Consejo en pleno se siente vulnerado tanto en sus derechos participativos como en las decisiones en pleno tomadas, motivo por la cual algunos de los consejeros optarán por renunciar a su calidad de miembros del CLACP.
- 3. El nombre del Consejero Hernando Parra ha estado presente en cada una de las llamadas a listas y en las actas que así avalan su asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias desde que se inició el vigente periodo de sesiones del CLACP de Usaquén, razón por la cual después de años de trabajo activo, trabajo que le ha merecido la confianza del CLACP de Usaquén a tal punto que ha sido elegido presidente, no estamos de acuerdo ni nos parece decoroso que le sea quitada su condición de consejero.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 17 de 19

Es importante aclarar que las situaciones antes mencionadas van dirigidas al Sistema de Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en cabeza de las personas que al iniciar el vigente periodo como consejeros y consejeras, no realizaron el debido proceso para confirmar el respectivo nombramiento, sin desconocer en ningún momento la gran labor y el compromiso mostrado hacia el CLACP por parte de la actual Gestora Territorial, Carmen Palau, a quien extendemos a través de este comunicado nuestro agradecimiento.

Hecha esta claridad, solicitamos de antemano a cada uno de ustedes que estudien muy bien este caso, que no respondan debido a lo extraordinario del mismo, con soluciones ordinarias, sino que sea solucionada esta situación con altura de miras y con la generosidad propia de una política cultural.

De igual manera y de modo respetuoso, les invitamos a que tengan en cuenta la labor que cada uno de los miembros activos del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén, en cabeza del anterior presidente, el consejero Fabian Acencio, como del actual presidente, el consejero Hernando Parra, ha llevado a cabo durante la presente vigencia:

- 1. Cumplimiento más que notorio a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de la mayoría de miembros activos del CLACP.
- 2. A pesar de todos los inconvenientes económicos, tecnológicos, de salud, sociales e incluso psicoafectivos, el CLACP ha respondido de la mejor manera a sus labores encomendadas, tanto a la localidad, a su base cultural como a la JAL, la Alcaldía Local, al Sistema Distrital de Cultura y a la SCRD entre otras tantas instancias donde hemos hecho presencia con delegaciones, muchas de ellas llevadas a cabo por el actual presidente Hernando Parra.
- 3. Como miembros del CLACP reconocemos la pluralidad, la diversidad y la inclusión de todos y cada uno de los sectores de nuestra localidad, independientemente de que alguno de estos sectores se haya declarado en desobediencia civil. El CLACP se ha caracterizado por ser siempre incluyente, nunca excluyente.
- 4. El Decreto 480 nos faculta con voz y voto para tomar decisiones autónomas.

Señoras y señores, el señor Hernando Parra, actual presidente del CLACP de Usaquén, es una persona que lleva muchos años realizando trabajo comunitario, cultural y deportivo, tanto por la población en situación de discapacidad como por diferentes comunidades, sectores y poblaciones; además es músico y también bailarín, gozando de gran reconocimiento local, distrital e incluso nacional e



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 18 de 19

internacional, razones más que honrosas por las cuales fue electo presidente por parte del CLACP, motivos más que suficientes para declarar que:

- 1. No nos parece acorde con su hoja de vida, con su trabajo al interior del CLACP de Usaquén y del Sistema mismo de Participación, que el consejero Hernando Parra pierda su condición de consejero tras más de tres años de ser reconocido como parte integral del CLACP.
- 2. No consideramos que la Elección Atípica sea la solución acorde a este caso debido a lo extraordinario del mismo.

Señoras y señores, no siendo más el motivo de este comunicado, a no ser resguardar y reconocer la labor de quien nos ha acompañado durante estos años como consejero y presidente, esperamos atentos una respuesta por parte de ustedes, la cual sabemos que será la más beneficiosa para la base Cultural, Artística y Patrimonial de la localidad Usaquén, representada por cada uno de los miembros activos del CLACP, entre ellos el consejero y actual presidente Hernando Parra, quien durante estos tres años ha sido arte y parte de este espacio de participación ciudadana con su voz y su voto tal cual como consta en las Actas del CLACP.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente.

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE USAQUÉN - 2019-2022



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 12- Fecha 16/09/2021 19 de 19

00:00:08.111,00:00:11.111

Usaquen SCRD: https://docs.google.com/forms/d/17rER39zgzeilpHwl-9pzcnrYfRmcE2XTNqfREQZ9m U/edit

00:01:32.893,00:01:35.893

Chinasky Films: Presente. Gracias.

00:27:33.425,00:27:36.425

Maria Alejandra Contreras Acevedo: Buenas tardes estimos consejeros, consejeras e invitados, comparto enlace de asistencia para su diligenciamiento. Gracias https://docs.google.com/forms/d/17rER39zgzeilpHwl-9pzcnrYfRmcE2XTNqfREQZ9m_U/edit

00:37:08.971,00:37:11.971

00:53:21.357,00:53:24.357

Mesa Medios Usaquén: Lamentable situación la que hemos tenido que asimilar. Las palabras de Luis son de mi coincidencia en gran medida

01:02:47.582,01:02:50.582
Cesar Pardo: LINK DE CONVOCTORIAS ES CULTURA LOCAL 2021: https://sicon.scrd.gov.co/site_SCRD_pv/publicar.html?id=1165

01:05:45.719,01:05:48.719

Rubén Dario Diaz Agudelo: de acuerdo con cecilia

01:05:48.544.01:05:51.544

Rubén Dario Diaz Agudelo: de president

01:05:59.243.01:06:02.243

01:06:22.256,01:06:25.256 Chinasky Films: Si, de acuerdo.

01:18:20.170,01:18:23.170
Mesa Medios Usaquén: Acordémonos que este momento se trata de Presupuestos Participativos Fase II 2021

01:29:28.621,01:29:31.621

Mesa Medios Usaquén: excelente propuesta

01:31:29.559,01:31:32.559

Mesa Medios Usaguén: Hace dos periodos se hizo alianza con la Universidad El Bosque para la Escuela de Artes, que bueno traerlas de nuevo

01:31:43.618,01:31:46.618 Rubén Dario Diaz Agudelo: de acuerdo con la propuesta

01:39:41.650,01:39:44.650

Viladimir Montero: Por compromiso con otra reunión que debo coordinar, tengo retirarme. Apoyo total a esta propuesta, y la unión de lo virtual y lo presencial sería una gran oportunidad.... (Es una Incubadora... no una licuadora.. Ja!!)

01:42:11.582,01:42:14.582

Luis Rodriquez: Bueno compañeros me despido, estoy disponible el lunes de 5 a 7 pm. Me confirman Quedo atento . Bendiciones para todos y todas, buena tarde 01:51:11.825,01:51:14.825

MPilar D: Y cumpleaños de USAQUEN ?

02:08:40.452.02:08:43.452

Rubén Dario Diaz Agudelo: yo me retiro compañeros gracias, quedo atento.

02:18:47.938,02:18:50.938
Carlos arturo Cantillo Martínez: Me retiro compañeros. buena noche. bendiciones.